Prof. Honorario CÉSAR CONSTAÍN MOSQUERA Médico-Psiquiatra Universidad Nacional de Colombia - Bogotá

## LA PSICOLOGÍA, LA ÉTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS



H. F. VERBRUGGEN. SANTA GÚDULA. FLANDES (S. XVI)

e lo que es la psicología; con su ejercicio me gano modestamente la vida y ejerzo una vocación. La ética me acompaña desde hace muchos años, me obliga a andar derecho, a no dejar crecer en forma desmedida mi cuenta bancaria, me mantiene libre de sentimientos de culpa y hace que todos los días, al cepillarme los dientes, pueda mirarme en el espejo sin que me dé vergüenza.

De los derechos humanos, que hoy en día están en boga, sé porque los violan por todas partes y todos los días.

La psicología está en auge. Infiltra todos los campos del acontecer humano procurando (y !lográndolo a vecesi) "optimizar" este quehacer para hacerlo más productivo e incrementar al máximo el rendimiento de los campos en que se ocupa.

Se señala y se reitera que un manejo inteligente, bien sustentado en pruebas estandarizadas y probadas, en la selección de personal, la producción industrial, el mercadeo, la educación, la guerra y aún de los aspectos más íntimos de la vida personal, ha de mejorar la eficacia y pulir los obstáculos para hacer mejor y mayor el rendimiento.

Este movimiento, tan actual, desdibuja el esquema antitético placer-realidad, ubicando artificialmente el rendimiento en el campo del placer y encausando todos los impulsos vitales a una corriente de búsqueda de satisfacción a ultranza, de impulsos muy arcaicos a los cuales se sustrae del tamiz de la realidad.

El "principio de rea-

lidad" es una limitante para el "principio del placer" y viene a ser un filtro o un crisol que depura y diferencia las pulsiones primitivas, necesarias al comienzo de la vida para la supervivencia. Limita y recorta las desmesuradas apetencias del bebé dando con ello una posibilidad, de convivencia. Es en síntesis lo que permite y favorece el paso del "yo" al "nosotros". Su ausencia produce un crecimiento inarmónico, pues el único límite es la propia satisfacción, con intolerancia para cualquier tipo de limitación. En este régimen sólo cuenta la supervivencia, con un demérito paralelo de la convivencia.

Dentro de la tónica actual, en nuestro medio, de obtener un beneficio rápido, sin ocuparse muy escrupulosamente en los medios para hacerlo, se encuentra que por lo general el padre es el gran ausente y las limitaciones y la LEY se aprecian solamente en forma embrionaria.

Una madre omnipotente, o al menos omnipresente, sometida ella misma al abandono y a los menguados medios de los que puede disponer para sacar adelante a una prole por lo general numerosa, favorece una maduración precoz, sin la presencia de la función limitante de una LEY, personificada en la figura de un padre ausente, función que debe ser asumida por la madre quien establece límites que sólo derivan de la supervivencia suya y de la de su estrecho grupo familiar, cuando este existe.

Resulta pues importante subrayar hasta que punto está en estos asentamientos marginales representado el "principio de rendimiento" que impera en todos los recodos de la sociedad actual. Tan marginales son los chicos y las chicas de las barriadas periféricas como la "juventud dorada" de los clubes exclusivos. En ambos la figura paterna está virtualmente ausente y los límites que se encuentran son simplemente los del dinero o los de la fuerza, según el caso. No hay una diferencia sustantiva entre el sometimiento por el miedo a la fuerza o por la codicia del dinero. Tanto una imposición como la otra resultan a la postre violentas.



RAFAEL. ITALIA (S. XVI)

La mutilación de la persona que resulta de ese crecimiento anormal deriva en esa posición que llamamos "narcisismo", función por demás en los albores de la vida, y de la cual no se puede salir sino mediante el clivaje que impone la realidad y su referente. La LEY, representada por el padre, cuya presencia impone otro, que permite y facilita el paso del "yo" al "nosotros". La LEY es así el camino de la convivencia.

La ética, que presupone esa connotación del nosotros, define los límites de un crecimiento armónico. Esa ética impone, el reconocimiento del otro, no como un cómplice o un monigote clonado que marcha al paso de la sumisión, sino como otro ser humano, dueño de sus limitaciones y de sus aspiraciones.

La introducción de esa dimensión ética conlleva el paso del "vo" al "nosotros", paso vehiculado por la presencia del padre, portador de la ley, y le pone fin al estado inicial de predominio absoluto de la supervivencia, para instaurar la convivencia, con el reconocimiento de ese otro ser humano, con el cual vamos a iniciar un diálogo que se prolongará por el resto de nuestra existencia. Este diálogo sólo llegará a ser armónico y equitativo en función de algo que va es de nuestra responsabilidad: convertir la ética en una "verdad vivida" y no dejarla en una enteleguia fría, al entrar a considerar que para todos rigen unos derechos comunes, los derechos humanos.

Ética y derechos que pueden sintetizarse en una máxima tan vieja como nuestra presencia en el mundo, una vez establecidos en el estatuto de seres reflexivos: "no hacer a los demás lo que no queremos que nos hagan a nosotros mismos" o, transportados a un nivel más operativo: "hacer a los demás lo que queremos que nos hagan a nosotros mismos"

Esta ética sólo es posible en la medida en que haya un nivel de abstracción. Vale decir, que en el interjuego de la comunicación pueda introducirse el factor tiempo, que nos saque de la inmediatez y nos permita vislumbrar un mañana un poco menos chato que el de las consecuencias de nuestros comportamientos. Sólo

en esas circunstancias podemos establecer una ganancia a largo plazo, eventualmente menos "rentable" que la inmediata, pero hecha en función de una comunidad.

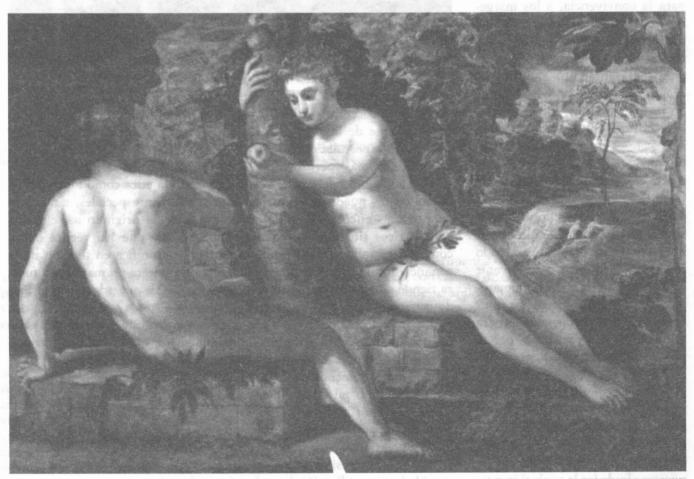
Puede aducirse que una crítica así al "principio de rendimiento" podría implicar una crítica al progreso y, en lo personal, al "libre desarrollo de la personalidad", proclamado con bombo y platillo en nuestra constitución del 91. Así sería si pasáramos por alto el hecho de que los derechos de cada uno llegan solamente al límite de los derechos de los demás. La felicidad, si existe, depende de captar las cosas con una personalidad armónica, sin desarrollos desordenados y sin el disfrute exclusivo de

los bienes materiales.

La ética del "nosotros" solo puede desarrollarse dentro de unas directivas básicas de respeto y acatamiento al bien común, que trasciende los intereses de apropiación individual. Sólo en una situación de la existencia puede uno adueñarse de todo sin dar nada a cambio: en el vientre materno y quizá en las primerísimas etapas de la vida extrauterina. Establecida la ley, queda establecida la convivencia que, nos guste o no, es un asunto comunitario.

Convivencia que es consustancial con nuestra condición humana y que en una u otra forma alienta el progreso sacándonos de la ley de la selva, del predominio del más fuerte y de la acción intrépida sobre la razón, entendiendo esta como la captación y ejecución de aquello que les conviene a la totalidad de los seres humanos para subsistir.

De acuerdo con esta óptica los términos que nos ocupan quedan así definidos: por una parte el "principio del placer", muy arcaico y necesario para la subsistencia del recién nacido y del lactante joven. El "principio de realidad", que limita la omnipotencia del lactante y establece el clivaje entre el «yo» y el «no-yo», germen del paso más tardío del «yo» al «nosotros» necesario para la convivencia. El "principio de rendimiento" que en una muy buena parte es fruto del intercambio con el contex-



TINTORETO. VENECIA (S. XVI)

to aprendido de los "adultos importantes", puede inclinarse según se aprenda, hacia el placer o hacia la realidad. Normalmente se pone al servicio de ésta y bien establecido y balanceado, orienta hacia el progreso.

Pero también puede ponerse al servicio del "principio del placer", dependiendo de la presión del contexto, de los valores en uso o de la moda. Esta modalidad de relación favorece la persistencia del "principio del placer" y pone todos los progresos técnicos a su servicio

Se circunscribe entonces el "principio de realidad", necesario para la convivencia, a los márgenes establecidos por una ley impositiva la, cual, al volverse abstracta, deviene en una ética que para representar una convivencia armoniosa, puede y debe basarse en un bien común, integrado por derechos que salvaguarden no sólo los intereses de una persona ni de una mayoría local, el bienestar de una región, de una fracción o de un Estado en detrimento del más débil, sino el desarrollo armonioso de todo el conglomerado humano, en derechos que trasciendan lo individual v lo local para devenir en patrimonio de toda la humanidad. Los Derechos Humanos, únicos elementos hoy disponibles para una convivencia pacífica o, por lo menos, armoniosa

En la economía básica de la vida, observamos que para que unos ganen tienen que perder otros, de lo cual puede derivarse una explicación que se constata empíricamente contemplando en nuestro alrededor la evolución nor-



TAPIZ. FLANDES (SIGLO XVI)

mal de la naturaleza. De la muerte surge la vida.

En nuestro contexto actual este desarrollo aparece subvertido y se pretende que de la vida surge la muerte, como único factor de crecimiento. Esta postulación resulta en desarmonías locales y generales ubicando en los más fuertes la vida y en los más débiles la muerte.

En condiciones de emergencia bélica tanto la ética como los derechos de las gentes pueden adquirir características bien especiales, tanto más cuanto más enconada sea la confrontación. Se originan así círculos concéntricos sin ninguna comunicación posible pues su vértice opera como un remolino de cerrazón creciente y se cronifica en función de la ganancia local e inmediata obtenida. Una vez puesta en marcha, la fuerza tiende a concentrarse y a organizar las cosas de acuerdo con este tipo de ganancia.

La única forma de invertir ese remolino es introducir en su corriente un polo de oposición al rendimiento inmediato, que lo sustituya o por lo menos lo limite. Un principio de realidad representado por la ética general y los derechos de toda la comunidad. De esta manera, y sólo así, el remolino puede adquirir características de espiral abierta, que cobije y no constriña los derechos de las gentes. Sólo al propiciar esta corriente de amplificación la psicología pasará de ser un instrumento de unos pocos para devenir en un instrumento de descubrimiento y comprensión de los valores éticos de toda la humanidad, cuya aplicación les salve de ser letra muertaΨ